

PRIMER AVISO

de convocatoria pública para el servicio integral de vigilancia y seguridad privada especializada para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Seccionales Cundinamarca y Amazonas, principalmente en los municipios y cantidades que se especifican.

2 de mayo de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA FGN - SSAGC N° 042 de 2014

Contenido

LICITACIÓN PÚBLICA FGN - SSAGC N° 042 de 2014	1
Convocatoria	2
<i>I. Nombre y dirección de la Entidad Estatal.....</i>	2
<i>II. Dirección, correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso.....</i>	2
<i>III. Objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.....</i>	2
A. Objeto	2
1. Margen de variación.....	2
B. Clasificación UNSPSC	3
Tabla 1 - Clasificación UNSPSC.....	3
<i>IV. La modalidad de selección del contratista.....</i>	3
<i>V. Plazo estimado del contrato.....</i>	3
<i>VI. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.....</i>	3
A. Fecha límite para presentar oferta.....	3
B. Lugar y forma de presentación de la Oferta.....	3
<i>VII. Valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.....</i>	5
<i>VIII. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial</i>	5
<i>IX. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.....</i>	6
<i>X. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.....</i>	6
A. Requisitos Habilitantes.....	6
1. Experiencia	6
Tabla 2 - Acreditación de Experiencia	6
2. Capacidad Jurídica	7
Tabla 3 - Acreditación de la Capacidad Jurídica	7
3. Capacidad Financiera.....	8
(a) Índice de Liquidez.....	9
(b) Índice de Endeudamiento.....	9
(c) Razón de Cobertura de Intereses	9
<i>XI. Indicación si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación</i>	9

SECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
 Carrera 10 No. 26 - 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
 Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
 Conmutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co

XII. Cronograma	9
XIII. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.....	13

Convocatoria

De conformidad con lo señalado en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, la Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas – se permite convocar a todos los interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública para el servicio integral de vigilancia y seguridad privada especializada para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Seccionales Cundinamarca y Amazonas, principalmente en los municipios y cantidades que se especifican

I. Nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Fiscalía General de la Nación
Dirección Seccional Cundinamarca – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca.

II. Dirección, correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso.

Se atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directamente en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca, o al fax 2841191, en horario de 8:00 a.m. A 4:00 p.m. de lunes a viernes.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente en la dependencia anunciada, o través del correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co.

III. Objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.**A. Objeto**

Servicio integral de vigilancia y seguridad privada especializada para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Seccionales Cundinamarca y Amazonas, principalmente en los municipios y cantidades que se especifican en el Anexo para presentar la propuesta económica (Anexo 4 - Pliego de condiciones).

1. Margen de variación

Es importante resaltar que los servicios en la oferta económica (Anexo 4 - Pliego de condiciones) corresponden a las sedes que requieren de manera prioritaria la prestación del servicio, y en ningún caso significan las cantidades exactas del servicio; por el contrario, dichos podrán incrementar o decrecer, según las necesidades operativas de la Fiscalía General de la Nación – Seccionales Cundinamarca y Amazonas.

Si no hay un servicio en el listado que se solicita en la oferta económica, la Entidad pedirá cotización previamente al Contratista, la cual cotejará con precios del mercado, a través del supervisor se autorizará el mismo.

B. Clasificación UNSPSC

El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y/o homologados, llantas y baterías para las diferentes marcas y tipos de vehículos que conforman el parque automotor está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en las siguientes tablas.

El servicio integral de vigilancia y seguridad privada especializada está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 1 - Clasificación UNSPSC

Segmento	Familia	Nombre Clase	Producto	Código
Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Orden Público, y seguridad	Servicios de policía	Servicios de vigilancia	92101501

IV. La modalidad de selección del contratista.

De conformidad con el TÍTULO I, CAPÍTULO I del Decreto 1510 de 2013, se utilizará el mecanismo Licitación Pública. Lo anterior, en consideración a que el presupuesto asignado para la vigencia 2014 a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas de la Fiscalía General de la Nación para el presente proceso supera los 1000 SMMLV.

El Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitado a Mipyme, de conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

V. Plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato, será de cinco (5) meses, contados a partir del 1 de julio de 2014. Para su legalización requiere el respectivo registro presupuestal, y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía constituida por el contratista seleccionado, y la existencia de la disponibilidad presupuestal.

VI. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.**A. Fecha límite para presentar oferta**

Viernes, 30 de mayo de 2014

B. Lugar y forma de presentación de la Oferta

1. Los oferentes deben presentar sus ofertas por escrito en el formato contenido en el Anexo 1 (Carta de presentación de la oferta) en la fecha establecida en el Cronograma.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite (a) Requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación; (b) el cumplimiento de la Ficha Técnica y los factores de escogencia y calificación, y (c) la garantía de seriedad de la oferta; y la segunda parte debe contener el precio propuesto por el oferente (oferta Económica - Anexo

S E C C I O N D E G E S T I O N C O N T R A C T U A L

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
Carrera 10 No. 26 - 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Comutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co

- 4). Las cuales deben ser allegadas por separado en sobres cerrados, que serán abiertas al momento del cierre de entrega de propuestas.
3. La oferta debe redactarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, los documentos que se anexen en otro idioma deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.
4. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la proceso de selección.
5. No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas de modificaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección.
6. La propuesta y la documentación que allí se adjunta, debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este pliego de condiciones. Su presentación implica que el interesado ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.
7. Sólo se aceptan las propuestas que se presenten dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma. No se recibirán propuestas, aun cuando su Representante Legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento se encuentre en la ventanilla de correspondencia.
8. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos contemplados en la presente selección, y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.
9. Las propuestas que contiene la información que acredite la (i) capacidad de participar en el proceso de contratación; (ii) el cumplimiento de la Ficha Técnica y (iii) los factores de escogencia y calificación se presentará en original y dos (2) copias del mismo tenor, identificadas así:

Nombre del proponente: _____
Identificación (c.c. ó Nit) : _____
Licitación Pública FGN-SSAGC _____ de 2014
Objeto: _____
(marque con una x si se trata de)
Original _____ Copia 1 _____ Copia 2 _____

10. Las ofertas en todos los tomos deberán contar con una tabla de contenido, en el cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos para su respectiva evaluación.
11. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias legibles, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y la copia presentada. Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá el original.
12. La propuesta que contiene el precio propuesto por el oferente (oferta Económica – Anexo 4) se presentará por escrito y en medio magnético con base en los requerimientos señalados en el Anexo en formato Libro de Excel 97-2003 (.xls) sin fórmulas operacionales, en pesos colombianos y sin centavos ni decimales, así mismo, deberá especificar el valor de cada ítem incluido IVA.
13. El proponente diligenciará en su totalidad el Anexo N° 4, so pena de rechazo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

SECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
Carrera 10 No. 26 - 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Comutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co

- a. Los valores unitarios propuestos contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la correcta ejecución del contrato resultado de la presente invitación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.
- b. Cualquier error en la determinación de los precios unitarios relacionados en el Anexo no dará lugar a su modificación.
- c. Será causal de rechazo de plano la propuesta económica que presente tachaduras, borrones o enmendaduras, o que no coincidan en los valores consignados, pues la entidad no podrá hacer interpretaciones sobre la misma.
- d. Cuando los proponentes modifiquen, alteren o incluyan apartes que impidan la evaluación del Anexo la propuesta será rechazada.
- e. La presente contratación se hará de manera total, es decir, el proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos en el Anexo.

14. El sobre que contiene las propuesta económica (Anexo 4) se deberá identificar así:

Nombre del proponente: _____
Identificación (c.c. ó Nit) : _____
Licitación FGN-SSAGC _____ de 2014
Objeto: _____
(marque con una x si se trata de)
Oferta Económica

VII. Valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado para la celebración del contrato asciende a la suma de **Novecientos Treinta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta Pesos M/CTE, incluido IVA. (\$ 938.155.340.00)**.

En el evento que se requiera y como mecanismo de reajuste y revisión de precios, la Entidad reconocerá el valor del reajuste de las tarifas por incremento del SMLMV, teniendo como fundamento legal, que estas tarifas son reguladas anualmente, de acuerdo al incremento salarial que decrete el Gobierno nacional.

VIII. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

En los términos del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 y de acuerdo a la información contenida en la página de Colombia Compra Eficiente, <http://colombiacompra.gov.co/compradores> se determinó que los procesos adelantados por la Fiscalía General de la Nación es una de las Entidades Estatales del Nivel Nacional cubiertas por los siguientes Acuerdos Comerciales:

Entidades Estatales del Nivel Nacional cubiertas por los Acuerdos Comerciales

Canadá	Rama Ejecutiva – Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos.
Chile	Rama Legislativa – Senado de la República y Cámara de Representantes.
Estados Unidos	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura y Fiscalía General de la Nación.
Liechtenstein y Suiza	Organismos de Control y autónomos - Contraloría General de la República, Auditoría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Registraduría Nacional del Estado Civil.
Unión Europea	
El Salvador	Exceptuadas las Entidades Estatales (a) con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) pertenecientes a las ramas legislativa y judicial.
Guatemala	Exceptuadas las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007). Sin embargo, las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los \$457'683.000 y el objeto contractual no esté relacionado con sus actividades industriales y comerciales.
Honduras	Ministerios, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas adscritas a estos. Expresamente excluido el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS -.

IX. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

El Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitado a Mipyme, de conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

X. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con el Artículo 26 del Decreto 1510 de 2013, para la obtención de la oferta más favorable (de las presentadas por proponentes habilitados) el criterio de selección para seleccionar la oferta más favorable se centrará en la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

A. Requisitos Habilitantes
1. Experiencia
Tabla 2 - Acreditación de Experiencia

Requisito	Mínimo habilitante
1. Experiencia en calidad de proveedor	755 SMMLV
2. Código Clasificación industrial internacional uniforme (CIIU REV. 4.A.C)	8010(1) Actividades de seguridad privada

¹ Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto.

Esta clase incluye:

- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo.
- Los servicios de huellas dactilares.
- Los servicios de guardias de seguridad. Detectives de almacenes y privados.

Esta clase excluye:

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, conforme a la Clasificación industrial internacional uniforme solicitada.

2. Capacidad Jurídica

La verificación de estas condiciones se realizará con la presentación de los siguientes documentos:

Tabla 3 - Acreditación de la Capacidad Jurídica

Requisito

- I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el oferente es plural, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso en donde conste:
 - La posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social.
 - Las facultades del representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales.
1. Documento que acredite la conformación del oferente plural, cuando sea el caso y la acreditación de los requisitos anteriores para cada uno de los integrantes del oferente plural. (Anexo 2 – Formato uniones temporales o consorcios, Pliego de Condiciones)
2. Licencia de funcionamiento con vigencia de duración del contrato y un (1) año más, y certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. No se aceptarán licencias en trámite de renovación.
3. Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con vigencia de duración del contrato y un (1) año más, en la que conste la autorización para utilizar el espectro radio eléctrico.
4. Copia de la Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 de 2001 y Resoluciones 510 de 2004, 2852 de 2006 y 5351 de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establece los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de uniformes y distintivos.
5. Certificación vigente del permiso de porte y tenencia de armas que se utilizará en el servicio del objeto contractual, expedido por el Departamento de Registro y Control de Armas del Ministerio de Defensa Nacional, indicando la cantidad, tipo y clase de armamento propio destinado para el servicio contratado.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o Representante Legal si es persona jurídica.
7. Fotocopia del permiso del Ministerio del Trabajo que autoriza el pago de horas extras. Los Oferentes cuya permisos del Ministerio del Trabajo expire dentro del plazo propuesto para la ejecución del contrato, deberán anexar copia de la solicitud de renovación del permiso, cumpliendo los requisitos establecidos, conforme Decreto 019 de 2012.

En caso de consorcios y uniones temporales, cada participante deberá acreditarlo por separado.

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, el cual debe estar vigente y en firme por lo menos a la fecha definitiva del cierre del presente proceso de selección

Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.


- Las actividades de mantenimiento de orden público y de seguridad. Se incluyen en la clase 8423, «Orden público y actividades de seguridad»

SECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
Carrera 10 No. 26 - 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Comutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co

Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda la cual, debe tener una fecha de expedición no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección.

Si el proponente es persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante por lo menos los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección al Sistema General de Seguridad Social(Salud, Pensiones, Riesgos laborales) así como los aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

Si el proponente es persona natural, deberá allegar las planillas a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Nota: En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal o por el proponente persona natural, según el caso, estos últimos bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta.

La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 no aplica para **personas jurídicas extranjeras, salvo que participen** sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del Revisor Fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la Ley 789 de 2002.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, se solicitarán las aclaraciones de rigor.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Fiscalía General de la Nación se lo solicitará.



3. Capacidad Financiera

SECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
Carrera 10 No. 26 - 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Comutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACION</small>	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AVISO DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA	Página 9 de 13
---	--	----------------

Teniendo en cuenta que la Entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del presente, fijó los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir del 1 de abril de 2014 son:

- (a) Índice de Liquidez
- (b) Índice de Endeudamiento
- (c) Razón de Cobertura de Intereses

En caso de presentar oferta en unión temporal o consorcio, para la verificación de la información financiera se tendrá en cuenta la sumatoria de los porcentajes de participación de cada integrante en la respectiva sociedad de propósito especial, consorcio o unión temporal.

(a) Índice de Liquidez

El índice de liquidez es la razón que resulta de dividir el activo corriente por el pasivo corriente. La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas estableció un índice de endeudamiento utilizando el promedio a partir de la información de las empresas estudiadas.

(b) Índice de Endeudamiento

El índice de endeudamiento es el porcentaje que resulta de dividir el pasivo total por el activo total. La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas estableció un índice de endeudamiento utilizando el promedio a partir de la información de las empresas estudiadas.

(c) Razón de Cobertura de Intereses

La cobertura de intereses se entiende como la utilidad operacional sobre los gastos de intereses. La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas estableció un índice de endeudamiento utilizando el promedio a partir de la información estudiada de empresas del sector, el cual se refleja en el estudio de mercado.

XI. Indicación si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación

En el presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

XII. Cronograma

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 del Decreto 1510 de 2012, en el Cronograma, la Entidad señala el plazo para la celebración del contrato, para el registro presupuestal, la publicación en el Secop y para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato.

Cronograma - Proceso de Licitación Pública FGN - SSAGC N° 042 de 2014

Fecha	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	HORA	LUGAR
Miércoles, 30 de abril de 2014 1.	Presentación del Proyecto de Pliegos de Condiciones y del Documento de Estudios Previos a la Junta de Contratación.	Junta de Contratación aprobará el Proyecto de Pliegos de Condiciones.	03:00 pm	SSAGC
2. Viernes, 02 de mayo de 2014	PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA - PUBLICACIÓN.	De conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, dentro de diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con	05:00 pm	www.fiscalia.gov.co y Secop



SECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
 Carrera 10 No. 26 - 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
 Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
 Conmutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co

		intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.		
3. Viernes, 02 de mayo de 2014	Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones y del Documento de Estudios Previos. Además, la indicación del lugar físico o electrónico en que se podrán consultar.	El proyecto de pliego de condiciones se publicará cuando menos con diez (10) días hábiles de antelación a la fecha del acto que ordena su apertura, en el caso de la licitación. No genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de Selección.	05:00 pm	SECOP.
4. Miércoles, 07 de mayo de 2014	SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA -PUBLICACIÓN.	N/A	05:00 pm	www.fiscalia.gov.co y www.contratos.gov.co
5. Lunes, 12 de mayo de 2014	TERCER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA -PUBLICACIÓN.	N/A	05:00 pm	publicada en las páginas web www.fiscalia.gov.co y www.contratos.gov.co
6. Viernes, 16 de mayo de 2014	Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.	Los interesados en participar podrán presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones sobre las cuales la entidad hará su estudio y pronunciamiento.	05:00 pm	SSAGC
Lunes, 19 de mayo de 2014	Publicación de la respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.	Apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.	05:00 pm	Se publicará en la página web www.contratos.gov.co
7. Martes, 20 de mayo de 2014	Publicación del Acto que ordena la apertura del Proceso.	Se ordenará la apertura del Proceso, Mediante Acto Administrativo de carácter general, motivado. En caso de llegarse a comprobar durante el desarrollo del Proceso, la ocurrencia de alguna de las circunstancias contempladas en el Artículo 93 del código contencioso administrativo, se revocará el Acto Administrativo de apertura del proceso. De la misma forma, podrá revocar el Acto Administrativo de apertura, cuando se efectúen	05:00 pm	SECOP

		ajustes o modificaciones que afecten los elementos sustanciales del Documento de Estudios Previos.		
8. Martes, 20 de mayo de 2014	Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.	De manera concomitante con la Resolución de Apertura; se procederá a la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en el SECOP. En el cronograma del pliego de condiciones se señalará el término dentro del cual se recibirán observaciones por parte de los interesados en participar en el proceso, las cuales deberán ser resueltas por el Comité Evaluador y aprobadas por la Junta de Contratación.	05:00 pm	SECOP
9. Viernes, 23 de mayo de 2014	Audiencia de aclaración de pliegos, estimación, tipificación y asignación de riesgos.	Artículo 39 – Decreto 1510 de 2013	09:00 am	SSAGC
10. Viernes, 23 de mayo de 2014	Plazo máximo para presentar observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas de la Fiscalía General de la Nación. Se contestarán todas las solicitudes por escrito recibidas dentro del término estipulado en el cronograma y serán publicadas junto con su respuesta en el SECOP, cuando a ello haya lugar. Por lo anterior, la entidad no será responsable, por las posibles reclamaciones u omisiones que en este sentido le realicen los proponentes. No se tendrán en cuenta las observaciones presentadas fuera del término establecido.	05:00 pm	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: jorge.arango @fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
11. Lunes, 26 de mayo de 2014	Publicación respuestas a las observaciones presentadas a los Pliegos de Condiciones Definitivos.	Publicada en la página web www.contratos.gov.co . La consulta y respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.	05:00 pm	SECOP
12. Martes, 27 de mayo de 2014	Plazo máximo para expedir adendas, modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos.	Las modificaciones al pliego de condiciones se realizarán mediante adendas, previamente aprobadas por la Junta de Contratación.	05:00 pm	SECOP
13. Viernes, 30 de mayo de 2014	Cierre del proceso	La diligencia de cierre del proceso de licitación pública, se hará en acto público el día y hora señalados en el cronograma del proceso	2:00 p.m.	SSAGC

LICITACION PUBLICA

		de selección, donde se abrirán las propuestas por el o los funcionarios de la Sección de Servicios Administrativos de la Fiscalía General de la Nación, o por el abogado asistente en las seccionales; dejando constancia en el acta respectiva que se levante para el efecto como mínimo de los siguientes datos: nombre e identificación del proponente, original y número de copias de la oferta, el número de folios y el valor de la propuesta económica.		
14. Viernes, 30 de mayo de 2014	Publicación del Acta de cierre	Se levantará un Acta en la que se dejará constancia de las propuestas presentadas. Las propuestas económicas deben ser presentadas al mismo tiempo en sobres cerrados y separados.	5:00 p.m.	SECOP
15. Martes, 03 y miércoles, 04 de junio de 2014	Verificación y Evaluación	<p>La verificación y evaluación se realizará por el comité evaluador designado para el efecto por el ordenador de gasto, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la celebración de la audiencia de cierre del proceso.</p> <p>La Seccional consolida el informe respectivo, y realizada su presentación a la Junta de contratación, para la correspondiente revisión.</p>		SSAGC
Jueves, 05 de junio de 2014		Plazo para que los proponentes que no se consideran habilitados subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.	So pena del rechazo definitivo de sus propuestas.	5:00 p.m. SSAGC
16. Viernes, 06 de junio de 2014	Publicación al informe del resultado de la evaluación	La publicación de la evaluación según, lo aprobado por la Junta de Contratación, será en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), dentro del término establecido en la ley, para efectos del traslado a los oferentes por el término de cinco (5) días, para que estos presenten observaciones a los mismas.	05:00 pm	SECOP
17. Del Lunes 9 al viernes 13 de junio de 2014		Plazo máximo para presentar observaciones al informe del resultado de la evaluación.	En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus oferimientos.	05:00 pm SSAGC
18. Lunes, 16 de junio de 2014		Estudio de observaciones al informe de verificación, evaluación y proyecto de respuesta.	La Secretaría Técnica de la Junta de Contratación, remitirá las observaciones formuladas a los comités evaluadores según corresponda, estos revisarán las	09:00 a.m. SSAGC

		observaciones presentadas y remitirán a la Secretaría de la Junta de Contratación el proyecto de respuesta a las mismas, para el análisis y aprobación de la Junta de Contratación.		
19. Miércoles, 18 de junio de 2014	Adjudicación	La Entidad, dentro de este plazo adjudicara en forma motivada al oferente que haya presentado la oferta más favorable.	09:00 a.m.	SSAGC
20. Jueves, 19 de junio de 2014		Publicación de las apreciaciones de la Entidad a las observaciones presentadas al Informe del resultado de la evaluación.	05:00 pm	Se publicará en el SECOP
Martes, 24 de junio de 2014	Plazo máximo para la suscripción del contrato	N/A	N/A	N/A
Miércoles, 25 de junio de 2014	Plazo para el registro presupuestal	N/A	N/A	N/A
Jueves, 26 de junio de 2014	Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	N/A	N/A	N/A
Viernes, 27 de junio de 2014	Plazo para la publicación en el Secop	N/A	N/A	N/A
Desde 1 de julio hasta el 30 de Noviembre de 2014	Plazo de ejecución del contrato	N/A	N/A	N/A

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego. Las prórrogas de plazos y fechas del cronograma deberán ser tomadas en cuenta por los proponentes.

El cronograma podrá ser modificado cuando se requiera adicionar asuntos que se considere necesarios.

XIII. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los interesados pueden consultar los todos Documentos del Proceso en el SECOP, así mismo en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas, Asistencia del Despacho en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

Bogotá, D.C. 2 de mayo de 2014.


SONIA MARGARITA ONTIVEROS GIL

Subdirectora Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca

Proyectó: Alejandro Londoño Jaramillo
Oficina Asistencia del Despacho 

Revisó: Jorge Iván Arango Valenzuela
Oficina Asistencia del Despacho 